



**Rectoría**

11 de mayo de 2020

Comunidad Estudiantil  
UPR Bayamón

**IMPORTANTE RELACIONADO CON CARES ACT**

Como se ha estado notificando, la Universidad de Puerto Rico (UPR) se encuentra trabajando intensamente para que los fondos del CARES Act destinados a ayudar directamente a los estudiantes estén disponibles lo más pronto posible. En la UPR Bayamón hemos llevado a cabo todos los procesos necesarios para que esto sea así. Sin embargo, hay detalles muy importantes a los que los estudiantes deben estar pendientes, incluyendo el estar conscientes de que si son elegibles o no para la ayuda. Esto implica claramente que no todos los estudiantes son elegibles.

Con el fin de verificar la elegibilidad y de asegurar que de serlo el dinero pueda llegar lo más pronto posible a cada estudiante, insistimos en que debe atenderse lo siguiente de inmediato:

- Todos los estudiantes deben completar la solicitud FAFSA para el año 2019-2020, si al momento no la han completado. Al completarla de manera satisfactoria se sabrá rápidamente si es elegible o no. No llevar a cabo este proceso implicaría tener que demostrar elegibilidad a través de otro proceso que puede tardar y que conllevaría someter documentación directamente a la institución. En este caso, de resultar elegible la ayuda tardaría mucho más en llegarle al estudiante.
- Para poder asegurar que el dinero de ayuda llegue rápido a cada estudiante elegible es necesario acogerse a la opción de depósito directo inmediatamente, si no está registrado. Lo mismo debe hacerse si fuera necesario hacer algún cambio al respecto. Para ello, exhortamos a acceder a la brevedad el espacio provisto en el sistema NEXT al cual se accede a través de [portal.upr.edu/uprb](http://portal.upr.edu/uprb). No utilizar esta opción implica también el que pueda retrasarse el recibo de la ayuda, de ser elegible a la misma.
- Muy pronto se enviará una comunicación oficial en la que se requerirá, además, el certificar que cada estudiante tiene necesidad ante la emergencia del COVID-19. Esto como parte del proceso requerido para poder recibir la ayuda siempre que se sea elegible. Cuando se reciba esta comunicación es importante se proceda inmediatamente. La certificación será también a través de [portal.upr.edu/uprb](http://portal.upr.edu/uprb).

Se incluye documento que hace referencia a los criterios de elegibilidad para poder recibir la ayuda.

Saludos cordiales y les exhorto a estar pendientes a las próximas comunicaciones.

Miguel Vélez Rubio, PhD  
Rector

c Facultad y Empleados

Anejo